

Ejemplar 1 peseta
 Atrasado 3
 Suscripción año 150

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 25/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: I.O. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia.

Gobierno Civil de la provincia

CIRCULAR

(Higiene y Sanidad Veterinaria) 1522

Habiéndose presentado la epizootia de Glosopeda conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Matute, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 Capítulo XII, Título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el término municipal de Matute, señalándose como zona infecta todo el término municipal como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización obligatoria de vacunación en el ganado vacuno.

Las medidas adoptadas son: Aislamiento de animales enfermos y sospechosos habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición de sacar ganado receptible sin la autorización reglamentaria; desinfección de establos y corrales y restantes medidas sanitarias reglamentarias, así como las específicas dadas al Veterinario Titular.

Logroño, 22 de agosto de 1964.
 El Gobernador Civil,
Victor Frago del Toro

1627

CIRCULAR

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

1523

Habiéndose presentado la epizootia de Glosopeda, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Cenicero, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el término municipal de Cenicero, señalándose como zona infecta todo el término municipal como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización obligatoria en el ganado vacuno.

Las medidas adoptadas son: Aislamiento de animales enfermos y sospechosos habiendo sido marcados los animales enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición de sacar ganado receptible sin la autorización reglamentaria; desinfección de establos y corrales y restantes medidas sanitarias reglamentarias, así como las específicas dadas al Veterinario Titular.

Logroño, 22 de agosto de 1964.

El Gobernador Civil,
Victor Frago del Toro

1628

Administración de Justicia

1460

D. Pedro Meneses Vicente, Juez de 1.^a Instancia de esta Ciudad de Nájera y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Eduardo Pérez Tricio, mayor de edad, casado con D.^a Baldomera Agúado Marín, agricultor y vecino de St.^a Coloma, para la inmatriculación a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, de las siguientes fincas, todas sitas en el término municipal de St.^a Coloma, a excepción de la última que se encuentra radicada en el de Ventosa.

1.^a—En Llano o El Hoyo, polígono 1 parcela 184, de 4 áreas, 8 centiareas, linda Norte, camino; Sur, Pablo Santamaría; Este, camino y Oeste, Antonio Clavijo.

2.^a—En Llano o Hoyo, polígono 1, parcela 185, de 11 áreas, 29 centiareas, linda Norte, Cefarina Marín; Sur, acequia; Este, Jesús Nájera y Oeste, Antonio Tricio.

En Llano o El Hoyo, polígono 1, parcela 207 de 22 áreas, 71 centiareas, linda Norte, ribazo; Sue acequia; Este, M.^a Carmen Santamaría y Oeste, Eustaquio Santamaría.

4.^a—En Llano o El Hoyo, polígono 1, parcela 209, de 3 áreas, 94 centiareas, linda Norte, ribazo; Sur acequia; Este, Esteban Rioja y Oeste M.^a Carmen Santamaría.

5.^a—En Llano, El Hoyo o Soto de San Pelayo, polígono 1. parcela 237, de 10 ares, 6 centiareas, linda Norte, Matías Marín; Sur,

Bonifación Marín; Este, ribazo y Oeste, acequia.

6.^a—En Quemad, polígono 1, parcela 590, de 11 ares, 1 centiarea, linda Norte, camino; Sur, Francisco Nájera; Este, Venancio Pérez y Oeste, ribazo.

7.^a—En Soto de Manjarrés, Carrapinzanos o Quemada, polígono 1, parcela 595, de 18 areas, 24 centiareas, linda Norte ribazo; Sur, acequia; Este, Julián Goyenechea y Oeste, Nicolás Santamaría.

8.^a—En Carrapinzanos, polígono 1, parcela 677, de 32 areas, 75 centiareas, linda Norte, Bonifacio Marín y camino; Sur, Matías Marín; Este, camino y Oeste, ribazo.

9.^a—En las Viñas, polígono 2, parcela 40, de 36 areas, 36 centiareas, linda Norte, ribazo; Sur, Ana Torres; Este, Eusebia Pérez Oeste, Ismael Santamaría.

10.—En las Suertes, polígono 2 parcela 504, de 10 areas, 36 centiareas, linda Norte, Ezequiel Gallo; Sur y Este, Municipio y Oeste, ribazo.

11.—En San Martín, polígono 2 parcela 779, de 17 areas, 73 centiareas, linda Norte, Municipio; Sur, Julián Santamaría; Este, ribazo y Oeste, ribazo.

12.—En San Martín, polígono 2 parcela 794, de 41 areas, 91 centiareas, linda Norte, Pedro Santamaría; Sur, Félix Tricio; Este, ribazo y Oeste, ribazo.

13.—En La Coloma, polígono 3 parcela 86, de 10 areas, 33 centiareas, linda Norte, Pedro Pérez; Sur, Venancio Pérez; Este, camino y Oeste, ribazo.

14.—En Coloma o Campo, polígono 5, parcela 89, de 8 areas, 74 centiareas, linda Norte, camino; Sur, ribazo; Este, Félix Tricio y Oeste, Melchor Santamaría y cava en medio.

15.—En Icara o El Campo, polígono 3, parcela 104, de 14 areas, 38 centiareas, linda Norte, Victoriano Santamaría; Sur, ribazo; Este, camino y Oeste José López.

16.—En Tejera, polígono 5, parcela 118, de 17 areas, 16 centiareas, linda Norte, camino; Sur, ribazo; Este, Ubaldo López y Oeste, Venancio López.

17.—En Manzanar, polígono 3, parcela 385, de 3 areas, 77 centiareas, linda Norte, Eduardo Pérez Tricio; Sur, Eduardo Pérez Tricio; Este, ribazo y Oeste, Eusebia Pérez.

18.—Ríos Praos, polígono 4, parcela 146, de 36 areas, 90 centiareas, linda Norte, Bonifacio

Marín; Sur, Victoriano Goyenechea; Este, camino y Oeste, Municipio. Esta en jurisdicción de Ventosa.

19.—En San Pedro, polígono 9, parcela 224, subparcelas a) y b), de 26 areas, 82 centiareas, linda Norte, ribazo; Sur, Municipio; Este, ribazo y Oeste. Antonia Santamaría.

Por el presente se convoca a cuantas personas ignoradas, pudieran perjudicar la inscripción solicitada, y se cita a los colindantes, cuyos domicilios se ignoran, D. Julián Goyenechea, D. Félix Tricio y D.^a Ana Torres, para que en el plazo de 10 días comparezcan ante el Juzgado, alegando lo que estimen conviene a su derecho.

Dado en Nájera a once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

1572

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1528

El Director General de Bodegas Riojanas, S. A., comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para contruir un muro de defensa de unos 20 metros de longitud en la margen del Barranco que atraviesa las edificaciones de dicha Sociedad en término municipal de Cenicero (Logroño), proyectando construir dicho muro a una distancia de 15 m. aguas abajo del Puente de la carretera de Logroño sobre el citado barranco teniendo el citado muro una altura de 1'50 metros aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente a partir de la publicación de la presente en el B. O. de la provincia de Logroño, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado, General Mola, 28.

Zaragoza, 31 de agosto de 1964.

El Comisario Jefe,
Juan Reguart

1662

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1588

A las 12 de sus horas y con intervalos de 30 minutos, al día siguiente hábil, después de transcurridos los también 20 días hábiles de aparecer este anuncio en el B.O. de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la venta en subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

1.^o—60 robles con 50 m3 de madera y 40 m3 de leña por el precio base de 17.400 pesetas, más 2.023'50 ptas de indemnizaciones.

2.^o—80 robles con 40 m3 de madera y 70 m3 de leña por el precio base de 11.500 pesetas, más 1.991 ptas. de indemnizaciones.

En el caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará la segunda el mismo día y hora de la semana siguiente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Torre de Cameros 28 de agosto de 1964.

El Alcalde,

1708

EDICTO

1582

Durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, pueden presentarse proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina para optar al siguiente aprovechamiento forestal durante el año 1964-65.

Pastos en Subasta en el Monte Valderrata y Valdeperro, número 19-Bis del Catálogo para 200 cabezas de ganado lanar en 20 Has de extensión. Precio base 1.000 ptas. Indemnizaciones 199 ptas.

La apertura de pliegos se verificará a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Las proposiciones deben ir debidamente reintegradas con Póliza de 6 ptas. y acompañadas de la documentación señalada en el Reglamento de Contratación.

Caso de quedar desierta esta subasta se procederá a nueva celebración de las subastas a los 10 días hábiles y si sucediera igual, la tercera y última con las mismas modalidades que la anterior. Ponzaleche, a 2 de septiembre de 1964.

El Alcalde,

1703

ANUNCIO

1526

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la Provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en el día de este Ayuntamiento en el día siguiente hábil en que terminen los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las subastas que con indicación de hora, a continuación se relacionan:

Lote número 1.—A las 9 y 30 horas, subasta de pastos en 2.000 Has. con 1.900 lanares, 75 vacunos 50 mayores, y 20 de cerda, en Monte Veceiza y Vaqueriza, número 52 del Catálogo, de la Mancomunidad de Villavelayo, Manales de la Sierra y Mansilla de la Sierra, bajo el tipo de tasación de 41.700'00 pesetas.

Lote número 2.—A las 10 horas subasta de pastos en 523 Has. con 400 lanares, en el "Borreguil número 1, denominado Roble Blanco" sito en el Monte Frente el Cerro, número 54 del Catálogo, de la misma pertenencia, bajo el tipo de tasación de 6.400'00 pesetas.

Lote número 3.—A las 10'30 horas, subasta de pastos en 339 Has. con 400 lanares en "El Borreguil número 2 El Robledo", sito en el mismo Monte, bajo el tipo de tasación de 5.600'00 pesetas.

Lote número 4.—A las 11 horas subasta de pastos en 362 Has. con 500 lanares, en el "Borreguil número 3 La Umbilla", sito en el mismo Monte, bajo la tasación de 6.000'00 pesetas.

Lote número 5.—A las 11'30 horas, subasta de pastos en el monte del indicado Monte, número 54 del Catálogo, con 200 lanares, 120 vacunos y 30 de cerda, bajo el tipo de tasación de pesetas 11.760'00.

Lote número 6.—A las 12 horas subasta de pastos en 250 Has. con 820 lanares, 30 vacunos y 10

mayores, en el "Borreguil número 1 El Calar y laMorzaleja", sito en el Monte Matajurria y Corriche'a número 55 del Catálogo de la misma pertenencia, bajo el tipo de tasación de 37.450'00 pesetas.

Lote número 7.—A las 12 y 30 horas subasta de pastos en 250 Has. con 820 lanares, 30 vacunos y 10 mayores, en el "Borreguil número 2, Chorrón y Nevada", sito en el mismo Monte, bajo la tasación de 32.10'00 pesetas.

Lote número 8.—A las 13 horas, subasta de pastos en 250 Has. con 820 lanares, 30 vacunos y 10 mayores, en el "Borreguil número 3 Alrrucea y Pantorra", sito en el mismo Monte, bajo la tasación de 32.100'00 pesetas.

Lote número 9.—A las 13 y 30 horas subasta de pastos en 750 Has. con 2.500 lanares, 250 vacunos y 100 mayores, en "Borreguil número 4, Resto del Monte" en el mismo monte, bajo el tipo de tasación de 56.400'00 pesetas.

Lote número 10.—A las 14 horas, subasta de pastos en 3.250 Has. en todo el monte Mostajares a Pancrudo, número 56 del Catálogo, de la misma pertenencia con 1.500 lanares, 50 vacunos, 25 mayores y 30 de cerda, bajo la tasación de 24.420 pesetas.

Lote número 11.—A las 14 y 30 horas, subasta de pastos en 112 Has. con 600 lanares, en el Monte Cobarajas, número 53 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento bajo la tasación de 6.000'00 pesetas.

Los precios índices de los aprovechamientos indicados, es el que resulte de aumentar a la tasación el 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento de Montes vigente.

Dichas subastas se celebrarán conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el Boletín Oficial de la provincia, números 42, 43 y 44 de fechas 17, 21 y 24 de abril de 1945, y número 85 de fecha 2 de agosto de 1962, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fé del acto.

Para poder optar en la subasta, los licitadores consignarán en Depositaria Municipal, como garantía provisional el importe del 5 por 100 de la tasación respectiva. Quienes resulten adjudicatarios presentarán la garantía definitiva

del 20 por 100 de la cantidad en que hayan sido adjudicadas, dentro del plazo de diez días contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones debidamente reintegradas y en sobre cerrado podrán presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones por la que ha de regirse estas subastas y los demás documentos relacionados con las mismas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por todo el que lo desee.

Villavelayo, 22 agosto 1964.

El Alcalde,

1637

ANUNCIO

1589

El día 29 de septiembre próximo, a las 11 de la mañana, se procederá en esta Casa Consistorial, a la subasta del aprovechamiento que a continuación se expresa: procedente del monte de "Valdehova", de la pertenencia de este Municipio, en lote único, y sitio Camino de Valdehova" de Utilidad Pública con el número 12 del Catálogo.

500 hayas no maderables que cubican 330 metros, en el precio base de 82.500 pesetas y de precio índice de 103.125 pesetas, e indemnizaciones 3.519'75 pesetas, y si quedara desierta se celebrará segunda subasta el 4 de octubre.

Esta subasta se regirá por el Pliego de condiciones facultativas de la Dirección General del Ramo y administrativo de este Ayuntamiento.

Robres del Castillo, a 31 de agosto de 1964.

El Alcalde,

1709

EDICTO

1522

Transcurridos veinte días hábiles de aquel en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y a las doce horas del día siguiente en el Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría, tendrá lugar la subasta de aprovecha-

mient ode pastos del Monte Peña Aguila y Peña Mayor de la pertenencia de este Municipio, para 1.120 lanares, 15 vacunos y 70 mayores al precio base de 17.000 pesetas, precio indice 34.000 pesetas, indemnizaciones 1.357 pesetas.

Fonca, 27 agosto 1964.

El Alcalde,

1669

ANUNCIO

1538

Debidamente autorizado por el Distrito Foresal de la Provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que terminen los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, la subasta de los aprovechamientos, que con indicación de la hora a continuación se indican para el año forestal 1964-1965.

Lote número 1.—A las 10 horas, subasta de 81 hayas que cubican 176 m3 de madera y 119 de leña, en el Monte denominado Vaceiza y Vaqueriza número 52 del Catálogo, de la pertenencia de la Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla, bajo la tasación que servirá de base de 93.950'00 pesetas.

Lote número 2.—A las 10 y 30 horas subasta de 110 pinos, que cubican 130 m3 de madera y 41 de leña, e nel mismo monte y de a misma pertenencia, bajo la tasación que servirá de base de 93.050'00 pesetas.

Lote número 3.—A las 11 horas, subasta de 132 hayas, que cubican 135 m3 de madera y 80 de leña, en el monte denominado Fuente el Cerro, número 54 del Catálogo sitio "Camino Somero" de la misma pertenencia, bajo la tasación que servirá de base de 129.500'00 pesetas.

Lote número 4.—A las 11 y 30 horas, subasta de 126 hayas, que cubican 130 m3 de madera y 80 de leña, en el mismo monte, en el sitio "Los Tejares", bajo el tipo de tasación que servirá de base de 125.000'00 pesetas.

Lote número 5.—A las 12 horas, subasta de 83 hayas, que cubican 85 m3 de madera y 40 de leña, en el mismo monte, sitio de "Majada las Cabras" bajo la tasación de 80.500'00 pesetas.

Lote número 6.—A las 12 y 30 horas, subasta de 87 pinos, que cubican 85 m3 de madera y 20 de

leña, en el mismo monte, en el sitio de "La Pinareja", bajo la tasación que servirá de base de 104.000'00 pesetas.

Lote número 7.—A las 13 horas, subasta de 152 hayas que cubican 174 m3 de madera y 50 de leña, en el monte denominado "Matajurria y Corricheta, número 55 del Catálogo, de la misma pertenencia, en el sitio de "Bco. Oscuro" bajo la tasación que servirá de base de 116.850'00 pesetas.

Lote número 8.—A las 13 y 30 horas, subasta de 321 hayas, que cubican 285 m3 de madera y 130 de leña, en el monte denominado Mostejares a Pancrudo, número 56 del Catálogo, de la misma pertenencia, en el sitio de "Los Castejones", bajo el tipo de tasación que servirá de base de 149.000'00 pesetas.

Lote número 9.—A las 14 horas, subasta de 93 hayas, que cubican 125 m3 de madera y 50 de leña, e nel Monte denominado Obarajas, número 53 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, en el sitio de "Pasito de los Corzos" bajo el tipo de tasación que servirá de base de 98.750'00 pesetas.

Lote número 10.—A las 14 y 30 horas, subasta de 70 hayas, que cubican 56 m3 de madera y 25 de leña, en el monte denominado "El Rebollar, número 57 del Catálogo, de la misma pertenencia anterior, en el sitio de "Bierco-bar", bajo el tipo de tasación que servirá de base de 69.700'00 pesetas.

Los precios índices de las indicadas subastas será el que resulte de aumentar a cada una en un 25 por 100 de las mismas.

Estas subastas se celebrarán, coniforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en los Boletines Oficiales de la provincia números 42, 43 y 44 de fecha 17, 21 y 24 de abril de 1945, y en el número 85 de 2 de agosto de 1962 bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación que dará fé del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria Municipal el 5 por ciento de la respectiva tasación.

Quien resulte rematante presentará la garantía definitiva del 20 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicada la subasta

y dentro del plazo de diez días contados a partir del día de la adjudicación definitiva de la misma.

Las proposiciones podrán presentadas dentro de los 20 días hábiles duran e las horas de oficina, en la Secretaria Municipal hasta las doce horas del día anterior al señalado para las subastas.

Los pliegos de condiciones, y las que han de regirse estas subastas y los demás documentos relacionados con las mismas, hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por el que lo desee.

Villavelayo, 22 agosto 1964.

El Alcalde,

1636

ANUNCIO

1525

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto redactado por el ingeniero de Camions Canales Puertos don Marino Martínez Gurrea para Ampliación de Abastecimiento de Aguas a Briones (Acoplamiento de la Fuente de Sancho al Abastecimiento de Aguas), y relación de propiedades afectadas por el mismo, se someten a información pública en termino reglamentario, a cuyo efecto se hallan expuestos en la Secretaria del Ayuntamiento para el fin de que quienes se consideren interesados puedan examinarlos, formular por escrito las reclamaciones y reparos que a su derecho convengan.

Briones, agosto 1964.

El Alcalde,

1665

EDICTO

1515

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a las disposiciones vigentes, se hace saber que el vecino don Jesús Muñoz López, ha solicitado licencia para el funcionamiento legal de su carnicería que tiene instalada en la calle de Santa Clara número de esta Ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arnedo, 22 agosto 1964.

El Alcalde,

1726